



Diócesis de Ciudad Obregón, A. R.

Rutilo Felipe Pozos Lorenzini, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Ciudad Obregón.

La urgencia de ir a llevar la Buena Nueva a toda creatura (Mt 28, 19), mandato del Señor Jesús, se ve oscurecida por el ataque a la credibilidad de este anuncio; provocado a veces por comportamientos no correctos de algunos miembros de la comunidad de creyentes. La consecuencia de estos actos es fuerte y doloroso que llega al centro del corazón de los fieles poniéndolos en alto riesgo de perder su fe, sobre todo cuando se trata de actos de abuso sexual a menores de edad y personas vulnerables. Por este motivo para fortalecer la evangelización y respondiendo al llamado hecho por el Papa Francisco el 1 de junio del 2019 en su Carta Apostólica "Vos estis lux mundi" artículo 2, §1, por el presente

Decreto

establezco el **Consejo Diocesano de Protección de Menores y Adultos Vulnerables**, el cual queda conformado por los siguientes miembros:

Mtro. José Galaz Cota.

Mtra. Etelvina de Jesús Calvo González.

Lic. Marco Aurelio Jaime Ortega.

Pbro. Salvador Nieves Cárdenas.

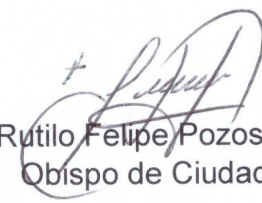
Este consejo estará guiado por la normativa de la Iglesia universal, las Líneas Guía de la Conferencia del Episcopado Mexicano, la Ley de las Asociaciones Religiosas y Culto Público, así como la Ley civil en materia de abusos de menores y en comunicación con el Consejo Nacional de Protección de Menores dependiente de la Secretaría General de la Conferencia del Episcopado Mexicano.

Sus facultades serán de acuerdo en lo propuesto por la Líneas Guía para la creación de la Comisión Diocesana de Protección de Menores de la Conferencia del Episcopado Mexicano: 1) concientizar a todos los fieles sobre la importancia del sano desarrollo de la infancia; 2) brindar asesoría integral al Obispo diocesano; 3) elaborar los protocolos y manuales para la prevención de abusos contra menores y personas vulnerables y protección de éstos; 4) recibir denuncias y canalizarlas a la autoridad diocesana; 5) ofrecer talleres y seminarios de capacitación a los fieles que colaboran en la Diócesis; 6) ofrecer ayuda integral a las víctimas y a sus familias; 7) brindar acompañamiento a los presbíteros que hubiesen resultado sentenciados y a sus familias; 8) apoyar en la formación de los futuros sacerdotes.

La oficina de este consejo está ubicada en la calle Sonora # 166 Norte, segundo piso de las oficinas de la Curia Diocesana, en Ciudad Obregón, Son. Su correo electrónico es cdmobregon@gmail.com, teléfono celular/whatsApp: 6442223249.

Dado en Ciudad Obregón del Sagrado Corazón de Jesús, el 27 de mayo del año 2021. Año de San José.




+Rutilio Felipe Pozos Lorenzini
Obispo de Ciudad Obregón

Por mandato de nuestro Obispo, doy fe


Pbro. Federico Espinoza Ramos
Canciller Secretario